Deste año con el Aumento de Un Zelemi de trigo
por cada fanega
Y porno ofrezerse otra cosa se acavo este Ayuntam.to
que firmaron

Man.l Guazo — D.n Fer.do Marin Perez Piñero — D. Antonio Buitrago y Rugoso
D.n Lorenzo Marin de Padilla y Melgares — D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo
Joseph Caballero Romano — Ante mi
Andres Lopez Juhan

Ayuntam.to de oy 19 de 1728

En la villa de Lieza en diez y nuebe de Abril de Mill setez.s y veinte y ocho los S.res D. Manuel Guazo Calderon Cav.o del horden de S.n Tiago Gobernad.r y Justizia ma.r por S. M. en esta dha villa D.n Fern.do Perez Piñero, D. Lorenzo Marin y Melgares, y D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo Rexidores Juntos como Conzejo Justizia y Rexim.to que asi lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a Ambas Mag.s y bien desta Republica decretaron lo sig.te

Decretaron sus m.rds que respeto a tener presente los perjuizios que de muchos años a esta parte se le an seguido a la Villa y sus vezinos en dejar al adbitrio desto el que sea de su cargo el conduzirse y portearse del R.l Salero la sal que a cada uno se le rreparte; y teniendo presente igualmente la utilidad q